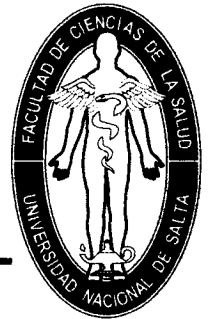




Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 456 - 24

04 JUL 2024

Salta,
Expediente N° SAL 316/2024

VISTO: La propuesta de la Actividad de Extensión Universitaria denominada “**TALLERES ACADÉMICOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN: STANS CON ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ**”, elevado por el Lic. Hugo Alberto Chocobar; y,

CONCIDERANDO:

Que tiene como objetivo sensibilizar a la población respecto a la toma de conciencia sobre el abuso y maltrato del adulto mayor y desarrollar actividades recreativas y culturales que apoyen la calidad de vida del adulto mayor favoreciendo su autonomía y desarrollo de su capacidad funcional.

Que está destinado a:

1. En Vaqueros: adultos mayores que asisten al Club de Día para personas mayores que funciona en el Centro de Jubilado y Pensionados Casa de la Comunidad.
2. En el Hospital Señor del Milagro: adultos mayores, familiares, pacientes y personal sanitario.

Que cuenta con informe de la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 150, aconseja aprobar la mencionada actividad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07 -24 realizada el 05/06/24)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Tener por aprobada la Actividad de Extensión denominada “**TALLERES ACADÉMICOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN: STANS CON ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA TOMA DE CONCIENCIA DEL ABUSO Y**”



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 456 - 24

04 JUL 2024

Salta,

Expediente N° SAL 316/2024

MALTRATO EN LA VEJEZ", que se llevaron a cabo los días 17 y 18 de junio del corriente año.

ARTÍCULO 2°. – Establecer que la actividad se desarrolló de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Lic. Hugo Alberto Chocobar, Secretaria de Posgrado, Investigación y extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Posgrado a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

456 - 24

04 JUL 2024

Salta,
Expediente N° SAL 316/2024

ANEXO

Proyecto de Extensión Universitaria, en modalidad de asistencia técnica.

“Talleres académicos de promoción y prevención, stands con actividades recreativas y culturales para toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez”

Introducción

El envejecimiento manifiesta cambios morfofisiológicos que predisponen, al adulto mayor, a incrementar el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas y/o discapacidad. Sin embargo, existe una gran parte de los adultos mayores saludables, activos e independientes, a pesar de los cambios fisiológicos normales, que experimentan con el avance de los años. En estas realidades se debe; pensar, planificar y ejecutar acciones para cuidar la salud integral de este grupo etario de personas que, en algunos casos, se encuentran en instituciones de atención públicos o privados, donde disponen de un equipo de salud integrado por varios profesionales, entre ellos el personal de Enfermería, para recibir los cuidados.

El cuidado integral del adulto mayor implica ocuparse de las necesidades; fisiológicas, psicosociales, de desarrollo, económicas, culturales y espirituales, con el propósito de mantener una alta calidad de vida y bienestar que favorezcan el rol social y la autonomía en salud del adulto mayor. Estas acciones pueden orientarse de la promoción de la salud o la prevención de las enfermedades.

El maltrato de las personas mayores es un problema social que existe en los países en desarrollo y desarrollados y, por lo general, no se notifica suficientemente en todo el mundo (OMS, 2022). Aunque se desconoce la magnitud del maltrato de los ancianos, su importancia social y moral es indiscutible. Por este motivo, este problema requiere una respuesta mundial multifacética que se centre en la protección de los derechos de las personas de edad.

Desde la cátedra Optativa II: Enfermería en la Atención del Adulto Mayor (EAAM),

ECS
[Firma]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 456 - 24

04 JUL 2024

Salta,

Expediente N° SAL 316/2024

proponemos desarrollar intervenciones educativas con el fin de empoderar a los adultos mayores acerca de sus derechos y las formas de maltrato reconocidas por el marco jurídico vigente, como también, hacer partícipes a los familiares y comunidad para que tomen conciencia acerca del abuso y maltrato en la vejez. Con este propósito las actividades se van a realizar en el Club de Día para personas mayores que funciona en el Centro de Jubilados y Pensionados Casa de la comunidad, de Vaqueros y se replicará la actividad en el Hospital Señor del Milagro de Salta Capital.

Equipo de trabajo:

- Director: Chocobar, Hugo Alberto - DNI: 32.434.810 - Licenciado en Enfermería.
- Coordinador: Cruz, Alberto Valentín - DNI:22.188.371 - Licenciado en Enfermería.
- Coordinador: Flores, Fernando Dionisio - DNI:18.109.764 - Licenciado en Enfermería
- Coordinador: Mogro Diaz, Miriam Rafaela - DNI: 13.835.657 - Licenciada en Enfermería.
- Coordinadora: Diaz, Julia Analía - DNI: 32.162.115 - Licenciada en Enfermería.
- Coordinador: Alancay, José Horacio - DNI:32.514.861 - Licenciado en Enfermería.
- Coordinadora: Yapura, Soledad Marilina - DNI: 27.699.731 - Licenciada en Nutrición
- Estudiantes colaboradores:

N°	Apellido	Nombres	DNI
1	Álvarez olmos	Brisa Guadalupe	42.917.333
2	Acebey	Emanuel Ulises	45.764.529
3	Aparicio	Romina romero	44.501.718
4	Ardiles	Natalia elena	44.444.768
5	Aveldaño	Lucas Maximiliano	43.762.828
6	Bazán	Agustín Rafael	45.560.072
7	Beltrán	Ornella valentina	42.502.959
8	Benicio	Lourdes melina	38.275.672
9	Bravo	Jesús Manuel	42.257.166
10	Cajal	Aitana estrella Anahí	43.762.160

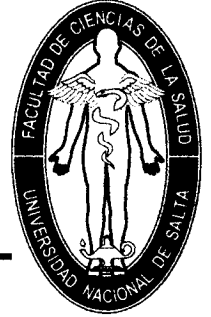
OK
Juan



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

456 - 24

04 JUL 2024

Salta,
Expediente N° SAL 316/2024

11	Calapeña	Daiana del Milagro	44.281.842
12	Calisaya	Tania Paola	44.269.071
13	Callo	Luana Jazmín Guadalupe	45.549.595
14	Cardoso	Iara	44.754.687
15	Casimiro	Facundo Miguel	41.771.199
16	Casimiro	Karla Mariana	43.762.196
17	Castillo	Ramiro Nicolás	35.104.820
18	Castillo	Antonela Milagros	42.152.430
19	Cazón	Milagros Josefina	43.527.217
20	Cazón	Magali	46.168.947
21	Centurión	María de los Ángeles	43.535.539
22	Chaira	Martin Genaro	36.734.948
23	Chauqui	Natalia Evangelina	38.034.898
24	Choque	Fernanda María	41.939.416
25	Churquina	Macarena Rita Leticia	36.805.485
26	Coca	Agustina	44.230.236
27	Colque	Celeste Lorena	45.767.582
28	Copa	Nicole	45.111.945
29	Coria	Roció Victoria	45.435.936
30	Coro	Sofía Magdalena	43.950.620
31	Cortes	Danisa	45.771.298
32	Cruz	Jesica Adriana	35.779.560
33	Cruz Chocobar	Susana Vanesa	31.799.825
34	Dionicio	Robinson Fabián	41.042.606
35	Duran	Lourdes Gabriela	44.350.983
36	Farfán	Marianela	45.763.402
37	Fernández	Mauro	42.227.742
38	Figueroa	Jesús Alejandro Joaquín	45.055.172
39	Flores	Exequiel Ismael	43.219.397
40	Flores	Axel	46.598.180
41	Flores	Gonzalo Nahuel	43.688.312
42	Flores choque	Zenaida	45.972.338
43	Flores rojas	Micaela Alejandra	43.837.481
44	Franco	Lourdes Micaela	45.435.964
45	Freman	Magali Guadalupe	43.140.580

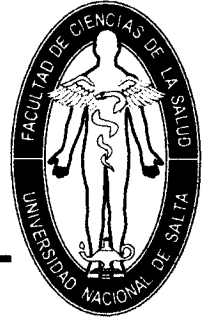
Esc
Jmm



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 456 - 24

04 JUL 2024

Salta,
Expediente N° SAL 316/2024

46	Funes	Florencia	42.520.988
47	García	María Emilia	37.303.307
48	Gil casas	Brenda René	43.686.686
49	Gómez	Nerea Aimé	45.328.257
50	Gómez	Lucas Emiliano	44.399.924
51	Guerra	Belén Marianela	42.072.166
52	Gutiérrez	Agustina Antonella	44.696.681
53	Homes	Emilce Aylén	44.269.802
54	Homes	Aimé Julieta	43.375.020
55	Hoyos	Romina Natalia	36.448.225
56	Jaramillo	Nisa Abril Giuliana	43.791.237
57	Juárez	Magali	42.018.312
58	Lizárraga	Armando Adrián	45.363.140
59	Llanos	Noelia Elizabeth	42.452.733
60	López	Daniela Alejandra	43.639.401
61	López	Esteban	44.864.093
62	López	Mirian Noelia Marines	37.746.260
63	López Visgarra	Camila Virginia	44.174.804
64	Mamani	Leila Isabel	34.620.700
65	Mamani Gutiérrez	Camila Antonela	42.821.213
66	Marino	Gabriela silvana	42.376.709
67	Núñez	Carlos Adrián	39.399.455
68	Oliva García	Danila Agustina	41.372.453
69	Orquera	Juany	45.104.277
70	Ortiz	Andrea	45.110.929
71	Ortiz	Brisa Marianela Alejandra	44.877.031
72	Ovando Maidana	Marcos Nicolás	40.934.013
73	Ramos Díaz	Mónica Celeste	39.361.212
74	Rango	Luciana	45.547.980
75	Ren fijes	Jesica Lourdes	45.596.727
76	Rioja	Fiorela Milagros	44.812.529
77	Sensano Velarde	Abigail Milagro	42.814.194
78	Serapio	Florencia Alejandra	44.501.951
79	Suárez	Agostina	43.640.453
80	Subelza	Walter Samuel	43.699.149
81	Tolaba	Ricardo Emanuel	38.212.151
82	Tolaba	Gabriela del Milagro	45.432.082

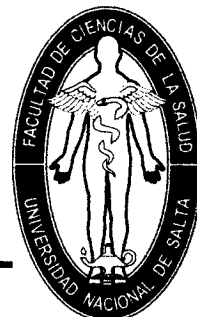
CC
CC



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

4 5 6 - 2 4

Salta, 04 JUL 2024
Expediente N° SAL 316/2024

83	Veliz	Alejandra Daniela	45.055.420
84	Vilte	Daiana Estela	39.201.560
85	Zambrano	Luz María Emilia	45.436.931
86	Lizcano Duarte	Eylin Camila	CC 1007782107
87	Meneses Yara	Lina mercedes	CC 1081418328

Se podrán incorporar nuevos integrantes hasta el día 7 de junio de 2024.

Duración: 8 horas reloj.

Fechas de ejecución: 18 de junio de 2024 en Hospital Señor del Milagro, en el horario de 9:00 a 13:00 horas a y 19 de junio de 2024 en Vaqueros, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Población destinataria:

- En Hospital Señor del Milagro: Adultos mayores, familiares, pacientes y personal sanitario, Avenida Sarmiento N° 557, Salta Capital, Argentina.
- En Vaqueros: Adultos mayores que asisten al Club de Día para Personas Mayores que funciona en el Centro de Jubilados y Pensionados Casa de la comunidad, ubicado en calle Los Crespones 96, Vaqueros, Salta, Argentina.

Fundamentación de la propuesta:

El maltrato al anciano es una conducta destructiva dirigida a una persona mayor; un daño afectivo, físico o psicológico para la salud o bienestar de un adulto mayor, éste puede estar provocado por el desconocimiento sobre el tema, lo que demuestra la poca preparación para enfrentar la vejez (Gómez Guerra, D; 2015)

Esta problemática representa una preocupación, permanente para los efectores de salud, en donde el personal de Enfermería cumple un rol importante en el abordaje del maltrato y abuso contra el adulto mayor implementando acciones de promoción de la salud o prevención de las enfermedades referidas a la temática.

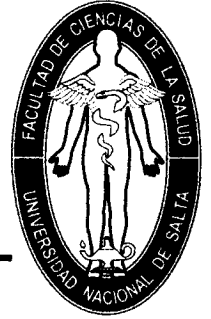
Desde la cátedra de Optativa II EAAM nos proponemos desarrollar talleres



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 456 - 24

04 JUL 2024

Salta,

Expediente N° SAL 316/2024

académicos desde la promoción de la salud y prevención de las enfermedades sobre las temáticas relacionadas al envejecimiento o al cuidado del adulto mayor, como también, brindar un espacio de desarrollo de actividades recreativas o culturales que apoyen la calidad de vida del adulto mayor favoreciendo su autonomía y desarrollo de sus capacidades funcionales.

Objetivos:

1. Sensibilizar a la población respecto a la toma de conciencia sobre el abuso y maltrato del adulto mayor.
2. Desarrollar actividades recreativas y culturales que apoyen la calidad de vida del adulto mayor favoreciendo su autonomía y desarrollo de su capacidad funcional.
3. Favorecer la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en el adulto mayor a través de stands con recursos educativos.

Metodología:

- Talleres educativos sobre temáticas relacionadas a la movilización y toma de conciencia sobre el abuso o maltrato del adulto mayor y otras temáticas de promoción y prevención.
- Stands con actividades recreativas o culturales y juegos lúdicos para favorecer el desarrollo de la autonomía y sus capacidades funcionales.
- Los docentes responsables coordinarán las actividades y participarán activamente de las actividades planificadas. Los estudiantes, en pequeños grupos, preparan los recursos (stands o puestos) y actividades recreativas bajo la supervisión de los docentes.

Recursos:

- Mesas, sillas.
- Equipos de sonidos
- Proyector audiovisual.

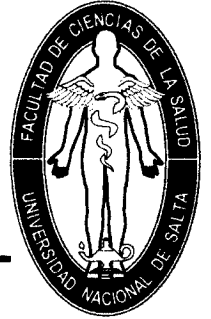
Edu
[Firma]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N° 456 - 24

04 JUL 2024

Salta,

Expediente N° SAL 316/2024

- Afiches, cartulinas, materiales textiles o plásticos
- Impresiones

Arancel: Actividades no aranceladas para los destinatarios o participantes. Se solicitará colaboración voluntaria de recursos materiales.

Cronograma general de actividades del proyecto:

Actividades	Tiempo
Conformación y capacitación de equipos	Del 07 al 31 mayo de 2024
Preparación de recursos materiales	Hasta el 13 de junio de 2024
Ejecución de la actividad	18 y 19 de junio de 2024
Presentación de informe	Hasta el 31 de julio de 2024

Programa de contenidos del 18 y 19 de junio:

Horario	Programa de actividades	Responsables
9:00 a 10:00	Actividades de bienvenida	Organizadores.
10:00 a 10:30	Taller: mecánica corporal para el AM. Prevención del síndrome de caídas.	Lic. Alberto Cruz Lic. Fernando Flores Alumnos
10:30 a 11:00	Taller: Promoción del envejecimiento saludable. Marco legal sobre maltrato de AM.	Lic. Miriam Mogro Lic. Hugo Chocobar Alumnos
11:00 a 12:45	Standings educativos (temas varios)	Docentes y alumnos
	Talleres recreativos y culturales	Docentes y alumnos
12:45 a 13:00	Cierre	Coordinadores

Certificaciones:

Se certificarán a los directores, coordinadores, docentes y estudiantes participantes p informe de la ejecución de actividades.

Evaluación:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

456 - 24

04 JUL 2024

Salta,
Expediente N° SAL 316/2024

Se valorará la participación de los destinatarios en los talleres y actividades desarrolladas. Mediante formulario de Google se evaluará el impacto de la actividad entre los destinatarios y los estudiantes participantes.

Bibliografía:

- Gómez Guerra DB, et al (2015) Caracterización del maltrato a ancianos. Consejo Popular Capitán San Luis. Pinar del Río. Rev Ciencias Méd. 2010 [citado 14 2015];14(2):48-54. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942010000200005&lng=es
- Eliopoulus, C, (2018) Enfermería Geriátrica y Gerontológica. 9° edición. España
- OPS (2023) Década del envejecimiento saludable (2021 - 2030). Disponible en: <https://www.paho.org/es/decada-envejecimiento-saludable-americas-2021-2030#:~:text=%20D%C3%A9cada%20del%20Envejecimiento%20Saludable,sociedad%20para%20to%20las%20edades.>
- OMS (2022) Maltrato de personas mayores. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/abuse-of-older-people>
- Herrera Rodríguez, R. et al (2022). Prevención de Enfermedades y Promoción de Salud en el Adulto Mayor con acciones desde la Extensión Universitaria. Referencia Pedagógica, 10(2), 110-125. Epub 22 de octubre de 2022. Recuperado en 2 de mayo de 2024, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2308-30422022000200110&lng=es.

D.G.A.A
gnd
HMC

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa